

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

2295 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana referente a la información pública de la relación de bienes y derechos a expropiar afectados por la obra de abastecimiento a los núcleos de población inmediatos al acueducto Tajo-Segura. Modificación número 1. Fase 2.- Eje 3 del programa operativo de fondos de cohesión-FEDER 2007-2013.- Términos municipales de Alcázar del Rey y Campos del Paraíso-Carrascosa del Campo (Cuenca). Clave: 04.316-0183.*

La Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, aprueba y declara de interés general la ejecución de la obra de Abastecimiento a los núcleos inmediatos al acueducto Tajo-Segura, llevando implícita la declaración de utilidad pública a los efectos de la ocupación temporal y expropiación forzosa de bienes y derechos.

El Real Decreto-Ley 9/2007, de 5 de octubre, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos producidos por la sequía en determinadas cuencas hidrográficas declara la urgente ocupación de los terrenos afectados.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 18 y siguientes la Ley de Expropiación Forzosa y concordantes de su Reglamento, se procede a la apertura de un periodo de información pública de la relación de bienes y derechos a expropiar durante un plazo de quince días, publicándose el presente anuncio y la relación de bienes y derechos que se acompaña en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Cuenca, en un diario de difusión provincial y en el tablón de anuncios de los ayuntamientos correspondientes, pudiendo asimismo consultar los datos en la página web de este Organismo (www.chguadiana.es).

Durante el mencionado plazo de quince días cualquier persona podrá aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación publicada, u oponerse por razones de fondo o de forma a la necesidad de ocupación. Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de quince días, a la Secretaria General de la Confederación Hidrográfica del Guadiana en Badajoz, Avenida Sinfioriano Madroñero 12, 06011 Badajoz.

Anexo 1							
Relación de fincas afectadas por las expropiaciones:							
1.1 Término municipal de Alcázar del Rey (Cuenca):							
Nº ORDEN	POLIG.	PARC.	REFERENCIA CATASTRAL	PROPIETARIO	SUPERFICIE TOTAL FINCA (Ha.)	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA (Ha.)	OCUPACIÓN TEMPORAL (Ha.)
99	504	1043	16010A504010430000OX	HERMANOS MADERO JARABO (ENRIQUE, JESUS, JOSÉ, ROSARIO, RAFAELA Y VICENTE)	3.2811	-	1.5853
100	504	1039	16010A504010390000OD	GÓMEZ DÍAZ, JOSÉ LUIS	0.1717	-	0.0150
101	504	1038	16010A504010380000OR	JUSTO QUINTERO, Mª EUGENIA	0.4224	-	0.0450
102	504	1036	16010A504010360000OO	LÓPEZ DEL SAZ, MONTSERRAT	0.9727	-	0.0150
103	502	1042	16010A502010420000OY	PRADANA HUETE, RAÚL	17.8084	-	0.4000
1.2 Término municipal de Campos del Paraíso-Carrascosa del Campo (Cuenca):							
Nº ORDEN	POLIG.	PARC.	REFERENCIA CATASTRAL	PROPIETARIO	SUPERFICIE TOTAL FINCA (Ha.)	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA (Ha.)	OCUPACIÓN TEMPORAL (Ha.)
189	510	1026	16060A510010260000AF	ZAMORA DE LA CRUZ, JUAN V. ZAMORA DE LA CRUZ, PETRA	1.5689	-	0.0686

Badajoz, 18 de enero de 2016.- El Secretario general, José Manuel Rosón Jiménez.

ID: A160002484-1